

ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADE

CÓDIGO: GADE-01-2015/16



CÓDIGO

GADE-01-2015/16

FECHA

23 de Febrero de 2016

ASISTENTES

Escobar Rodero Rosa Mª Buenadicha Mateos, María Corrales Dios, Nuria Regino Zamorano, Luis Tato Jiménez, Juan Luís

EXCUSAN ASISTENCIA

Rodríguez Rivero, Edilberto

ORDEN DEL DÍA

1.- Discusión y Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de la Titulación del curso 2014/2015.

Tras discutir y modificar el contenido del borrador de la memoria elaborado previamente entre todos los miembros de la comisión, se aprueba el documento definitivo, por unanimidad de los asistentes.

2.- Resolución de reclamaciones de exámenes.

- Reclamación del alumno Marcos González Lozano respecto a la asignatura DIRECCIÓN COMERCIAL II.

Tras analizar el escrito de reclamación del alumno y el informe razonado de la profesora Dª Mª de las Mercedes Galán Landero, la Comisión resuelve por unanimidad confirmar la calificación de SUSPENSO otorgada al alumno Marcos González Lozano por entender que se han cumplido los criterios de evaluación de la asignatura DIRECCIÓN COMERCIAL II considerando que, conforme a éstos, el alumno no ha superado las exigencias mínimas.

Se solicita que conste en Acta que, tal y como recoge la normativa de convivencia del Centro, el plagio puede ser constitutivo de delito.

Se pone de manifiesto la necesidad de tener mecanismos de control de plagio a disposición del profesorado.

- Reclamación del alumno Norberto Antúnez Núñez respecto a la asignatura DIRECCIÓN FINANCIERA I.

Tras analizar el escrito de reclamación del alumno, el informe razonado de los profesores D. Jesús Punzón Suero y D. Pedro Mora López, y el escrito de alegaciones formulado por el alumno reclamante, la Comisión resuelve por unanimidad <u>confirmar la calificación de SUSPENSO</u> otorgada al alumno Norberto Antúnez Núñez por entender que se han cumplido los criterios de evaluación de la asignatura DIRECCIÓN FINANCIERA I considerando que, conforme a éstos, el alumno no ha superado las exigencias mínimas.

Se solicita que conste en Acta que en esta reclamación el alumno expresa afirmaciones poco respetuosas hacia los profesores de la asignatura, circunstancia que por otra parte, ya ha sido detectada en otros casos anteriores de reclamaciones de exámenes, las cuales fueron trasladadas tanto al Consejo de Alumnos como al Decanato.

3.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Fdo.: Rosa Mª Escobar Rodero

Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas